



SECRETARÍA DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS

000342 OCT 18 16

Chihuahua, Chih.

A los 17 días del mes de Octubre de 2016.

**Blanca Amelia Gámez Gutiérrez**

**Presidenta del H. Congreso del Estado de Chihuahua**

**Presente.**

Quien suscribe Dip. Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo e integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, solicito de manera atenta y respetuosa, se sirva girar las instrucciones necesarias, para que una vez instaladas las Comisiones de Dictamen Legislativo, se incorporen al proceso legislativo las iniciativas que quedaron pendientes de Dictaminación en la Legislatura LXIV presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, lo anterior bajo las siguientes consideraciones:

1. El pasado 30 de septiembre del año en curso, la Diputación Permanente emitió el Acuerdo No.987/2016 II D.P., por medio del cual la Junta de Coordinación Parlamentaria, acordó que las Iniciativas con carácter de Ley o de Decreto, permanezcan en los archivos de la Secretaría de Servicios Jurídicos Legislativos.
2. De la misma manera en el Artículo Segundo del mencionado Acuerdo, el cual señala que en la segunda sesión de la Junta de Coordinación Parlamentaria, se le pondrían a su disposición las Iniciativas en cuestión, para que a instancia de los titulares de los Grupos Parlamentarios o Representantes de los Partidos Políticos, resuelvan lo conducente.
3. Ante lo expuesto es que solicito que las iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo sean incorporadas al proceso legislativo, cumpliendo con el plazo contemplado en segundo párrafo del Artículo Segundo del Acuerdo en mención.

4. Las iniciativas solicitadas son:

- 542- Iniciativa con carácter de Decreto para adicionar un Artículo al Código Penal del Estado de Chihuahua a efecto de tipificar el delito de feminicidio.
- 601- Iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual se propone expedir el Código Familiar del Estado de Chihuahua
- 745- Iniciativa con carácter de Decreto para reformar el Código Civil del Estado de Chihuahua referente a la libertad de los padres para determinar el orden de los apellidos de sus hijos.
- 970- Iniciativa con carácter de Decreto para de adicionar un Artículo al Código Penal del Estado de Chihuahua a efecto de tipificar el sexting como delito.
- 1608- Iniciativa con carácter de Decreto para reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua a efecto de excluir de responsabilidad penal el delito de aborto por la causa de malformación genética o congénita.
- 1773- Iniciativa de Decreto ante el Honorable Congreso de la Unión a efecto de reformar la fracción III del Art. 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de los derechos laborales de los docentes.

Agradeciendo las atenciones de antemano, me reitero a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**



**Dip. Rubén Aguilar Jiménez**